

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6007 *INVERSIONES ALTOBORDO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROMOCAMPO LORCA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con los Art. 39, 40, 53 y concordantes del RDL 5/2023 de 28 de Junio de MESM, se hace público que el día 31/10/2025, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INVERSIONES ALTOBORDO, S.L., acuerda por unanimidad la Fusión por absorción entre INVERSIONES ALTOBORDO, S.L. como sociedad absorbente y PROMOCAMPO LORCA, S.L. como sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se anuncia el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la Fusión, en particular sobre el empleo. Igualmente se hace constar que no se prevé ninguna medida de protección de los intereses de los acreedores de la Sociedad Absorbente o de la Sociedad Absorbida distinta de las previstas en la ley.

Puerto Lumbreras, 31 de octubre de 2025.- Administradora Única, Maria Vidal Gazquez.

ID: A250051975-1